

~~Ver. Pablit. Post 1518~~  
Terminos delos diezmos de la ciudad e dentro.

Sacias aparte de la dicha ciudad de vera  
se an pagado en la dicha ciudad de vera a  
los almojarifazos y rreceptores que  
ansido de los diezmos de la dicha ciudad  
y sus terminos como de terminos fo  
munes y baldios y testigos ansilo  
an visto sacar y guardar en su tiempo  
y oyeron decir sus mayores y mas  
ancianos que an sido pagauay guard  
daua en su tiempo pasado de quen  
fueron en memoria y que nun faltaron  
ni oyeron decir lo contrario que  
ansi asi de publica voz y fama lo  
mismo opinion digan los testigos  
que cerca de lo sauen.

Testigo ~ Alonso de Xosodari <sup>x nro 60</sup>, vecino de la villa de go. año  
fol. 205. depone de depues era de 20 años alas 12 pre  
guntas di xo que lo pusieron que algunas v  
ez en su tiempo quedo tiene que y bason los  
diezmos ganados a los terminos de la dicha ciudad  
de vera. Veyaz visto que los diezmos de la  
panico 20 raras semillas que se plantan los  
diezmos quedo tiene en la 6. pregunta  
dentro a la parte de vera se pagauan. ael. a

